



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

"Año 2019, centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón"
LEY N° 2971-A

N° 159/nf-

Resistencia, 17 de septiembre 2019.-

AUTOS Y VISTOS:

En estos autos caratulados: "PARTIDO DEL OBRERO S/OFICIALIZACION DE LISTA DE CANDIDATOS ELECCIONES GENERALES 13/10/19", Expte. N° 59/19, del Registro de este Tribunal Electoral, del cual;

RESULTA:

A fs.01/03 el apoderado del partido de autos solicita la Oficialización de la lista de candidatos a Gobernador y Vice Gobernador, Diputados Provinciales e **Intendente y Concejales** del municipio de: El Espinillo, General Vedia y Puerto Vilelas y **Concejales de:** Barranqueras, Pampa del Indio, Pcia. Plaza, Puerto Tirol y Villa Ángela que postula el referido nucleamiento para los comicios generales a celebrarse el 13/10/2019 y eventual segunda vuelta el 10/11/2019 si correspondiere.

A tal efecto, adjunto su Plataforma de Gobierno a (fs. 339/343), Acta de Proclamación de candidaturas agregadas, aceptaciones de cargos con firmas debidamente certificadas, constancias del Tribunal de Cuentas a los fines de acreditar que los propuestos no se encuentran comprendidos en las inhabilidades determinada en el art. 30° de la Ley N° 854-P-(es 4233), certificaciones del Registro de Deudores Alimentarios Morosos-RE.D.A.M. y Libre Gravamen de Impuestos Municipales, fotocopia simple del Documento Nacional de Identidad.

A fs. 409 informa la Actuaría de los datos obrantes en los Registro Definitivos de Electores y ficheros de la Secretaría Electoral Nacional, según disposiciones de la Ley N° 17.671, Código Electoral Nacional y art. 159° de la Ley N° 834-Q-, con respecto a los precandidatos presentados, con excepción del municipio de Isla del Cerrito, que no cumplimiento con lo dispuesto por el arts. 55° y en concordancia con el 161° de la Ley N° 834-Q- correspondiendo su **no Oficialización**.

Asimismo a fs. 410 la Señora Procuradora Fiscal remite Dictamen considerando corresponde oficializar a los candidatos propuestos por reunir las condiciones de electividad y no se encuentran comprendidos en inhabilidades legales vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a lo normado en el art. 90° inc. 6) de la Constitución de la Provincia del Chaco, la elección se hará por lista de candidatos oficializada por el Tribunal Electoral y el orden de colocación de los mismos determinará la proclamación de los que resulten electos Titulares y de los siguientes Suplentes. Es decir que a esta Institución Constitucional le compete la verificación de la calidad de los propuestos por los Partidos Políticos y/o Alianzas; (art. 2° y 10° Ley N° 23.298 adoptada por Ley N° 599-Q-, en caso para cargos públicos electivos municipales.

Que desde la publicación de las convocatorias y hasta cincuenta (50) días corridos anteriores a las elecciones, los partidos con personería y/o Alianzas reconocidas registraran ante el Tribunal las listas de los candidatos, quienes deberán reunir las condiciones propias del cargo para el cual se postulan y no estar comprendidos en algunas de las inhabilidades legales debiéndose cumplimentar los recaudos previstos en el art. 55° Ley N° 834-Q-.

Que, las condiciones de elegibilidad para Gobernador y Vicegobernador están establecidas en el art. 132°, para los Diputados Provinciales en el art. 98° y 99° para los Intendentes y Concejales en el art. 191°, de la Constitución de la Provincia del Chaco. En tanto, para los cargos municipales además se tiene en cuenta los arts. 29° y 67° de la Ley N° 854-P- y las inhabilidades previstas por el art. 30° de la normativa precedentemente citada.-

Que analizada las listas de candidatos presentada, en cuanto a la calidad de los propuestos verificándose sus datos identificatorios con el Subregistro de electores del Distrito Chaco confeccionado según los datos brindados por la Secretaria Electoral Nacional, cumplimentándose la paridad de género previsto en la ley N° 2923-Q- y de acuerdo a las constancias emitidas por el Tribunal de Cuentas, el Registro de Deudores Alimentarios (Ley N° 1083-A-) y Libre Gravamen de Impuestos Municipales, corresponde oficializar la lista con los candidatos propuestos, por reunir las condiciones requeridas por la normativa vigente.

Que por otra parte cabe destacar que este Tribunal por Resolución N° 54/19 del 19 de julio 2019 dispuso los recaudos y formato de las boletas de sufragios como así también el criterio respecto a los números de Identificación a incluir en los mismos.

Por ello,


EL TRIBUNAL ELECTORAL

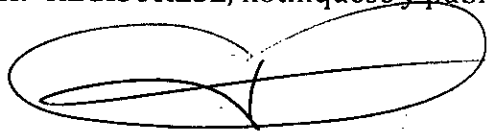
RESUELVE:

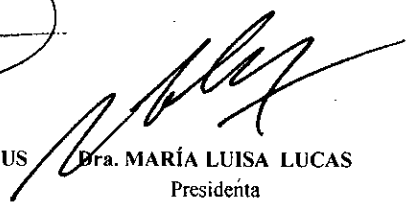
I-OFICIALIZAR como candidatos a Gobernador -Vice-Gobernador, Diputados Provinciales e Intendente y **Concejales del municipio** El Espinillo, General Vedia y Puerto Vilelas y **Concejales de:** Barranqueras, Pampa del Indio, Pcia. Plaza, Puerto Tirol y Villa Ángela para los comicios a celebrarse el 13/10/19 y eventual segunda el 10/11/19, si correspondiere, los que se incorporan como anexo a la presente en tres (3)fs.

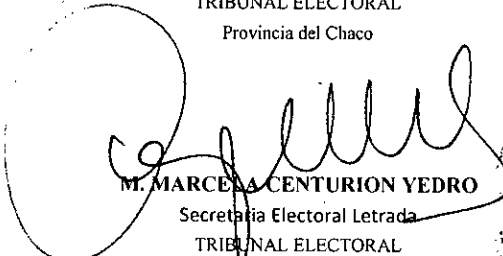
AUTORIZAR al "**PARTIDO DEL OBRERO**" el uso del N° 71 otorgado por el Juzgado Federal con Competencia Electoral y del **color** para la confección de las boletas de sufragio de acuerdo a lo establecido por Resolución N° 110/19 de fecha 02 de setiembre 2019 del registro de este Tribunal y la denominación adoptada para cada Lista, solicitados oportunamente.

III.- REGÍSTRESE, notifíquese y publíquese.


Dr. JORGE FERNANDO GOMEZ
Juez
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco


Dr. ORLANDO JORGE BEINARAVICIUS
Juez
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco


Dra. MARÍA LUISA LUCAS
Presidenta
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco


M. MARCENA CENTURION YEDRO
Secretaría Electoral Letrada
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco





Gobernador y Vicegobernador

Gobernador: DIAZ AURELIO HERIBERTO 8.381.890 03/08/1950
Vicegobernador: RAFFIN SONIA BALBINA 17.712.474 10/12/1966

Diputados

Orden Nombre

TITULARES

1	GARCIA JUAN MANUEL	30.168.337	12/05/1983
2	SALAS SAMANTA ARIELA	30.064.530	17/03/1983
3	COBAS CLAUDIO IGNACIO	32.300.375	02/07/1986
4	CAPRA TANIA GIORGINA	31.459.819	02/02/1985
5	AREVALO FAVIO	13.866.147	03/06/1959
6	MONTENEGRO MARA CANDELA	38.432.507	21/02/1994
7	GARCIA ALDO GABRIEL	21.941.247	20/12/1971
8	RIOS GRACIELA BEATRIZ	14.606.080	08/08/1961
9	RAMIREZ DIEGO JAVIER	23.691.377	23/02/1974
10	RETAMOZO ELIDA ELBA	18.324.509	10/11/1966
11	SILVERO LUIS ALBERTO	13.439.471	23/07/1957
12	POURAILLY ALEJANDRA NOEMI	37.756.256	20/07/1993
13	ROSALES LUIS EMANUEL	32.062.014	13/12/1985
14	AMARILLA FRANCISCA ANDREA	22.971.424	05/10/1972
15	BAEZ CESAR GERMAN	30.248.353	01/08/1983
16	BARRETO VERONICA	25.350.831	25/05/1977

SUPLENTES

1	RODRIGUEZ JUAN EMILIO	40.447.512	30/04/1977
2	NANNI VERONICA ALEJANDRA	26.304.113	04/05/1978

BARRANQUERAS

Intendente: QUINTANA JOSE LUIS 14.454.259 03/07/1961

Concejales

Orden Nombre

TITULARES

1	QUINTANA JOSE LUIS	14.454.259	03/07/1961
2	ESCALANTE KARINA ALEJANDRA	26.447.672	13/05/1978
3	ARGAÑARAS LUIS EDGARDO	14.808.175	02/09/1961
4	LAGAR MILKA MARLENE IRIEL	34.013.436	01/11/1987
5	VEGA GERARDO EMMANUEL	36.019.933	20/10/1991
6	LAGAR DAIANA NOEL	31.972.123	07/10/1985
7	DENIZ GUSTAVO ALBERTO	39.177.263	25/08/1995
8	DENIZ ROSA HILDA	14.496.215	25/03/1961
9	PEREZ MARCELO	11.528.093	16/01/1955

SUPLENTES

1	LAGAR NOELIA VERONICA	29.465.802	21/05/1982
---	-----------------------	------------	------------

EL ESPINILLO

Intendente: ALEGRE AURELIO 28.603.101 25/10/1980

Concejales

Orden Nombre

TITULARES

1	MASA JORGE OMAR	39.180.154	10/03/1996
2	MEZA LUCIA	25.271.113	10/07/1976
3	PEREZ HILARIO AMANCIO	30.517.253	11/08/1982

SUPLENTES

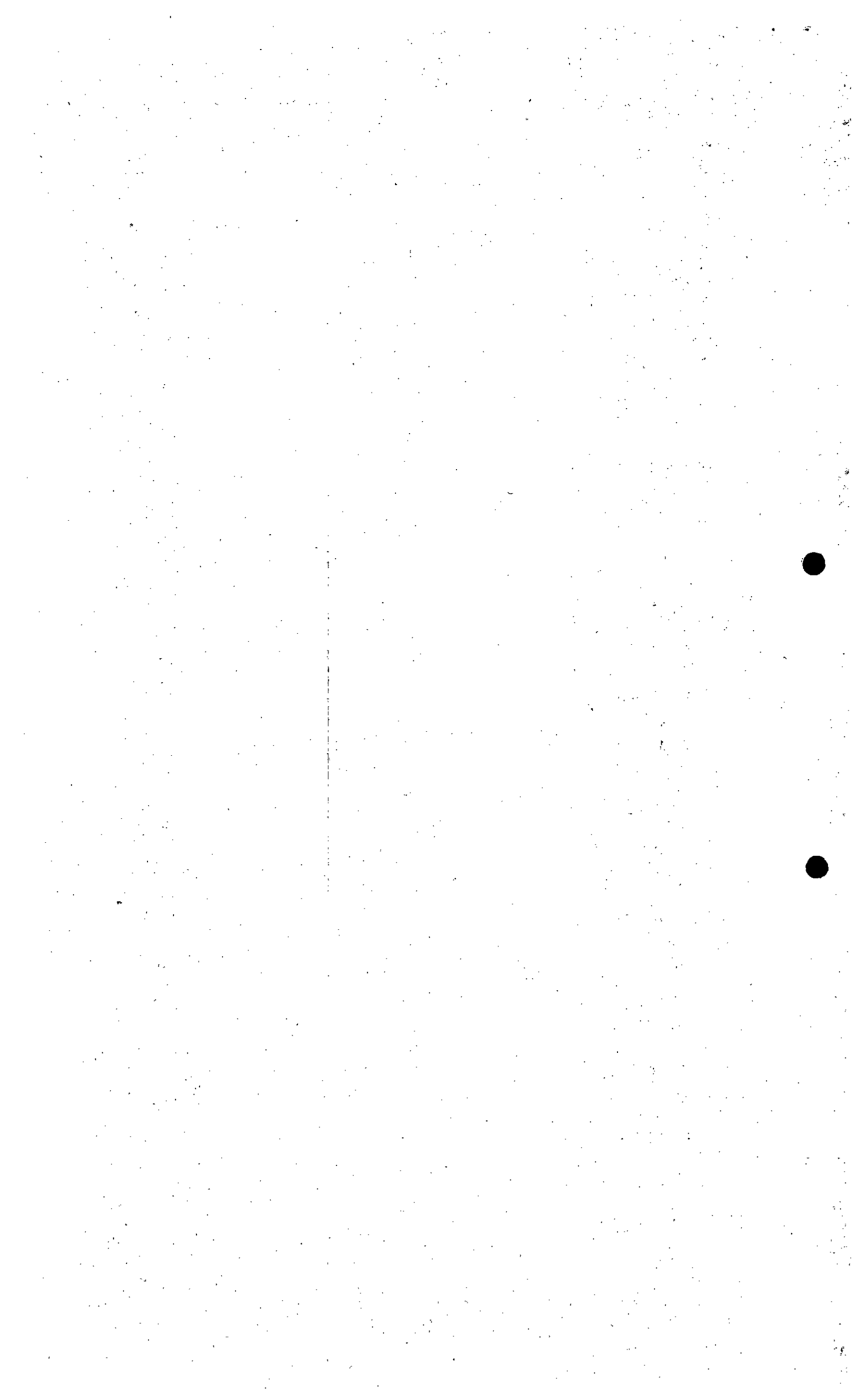
1	SALUSTIANO ODILIA MARIANA	34.036.425	20/10/1988
---	---------------------------	------------	------------

GENERAL VEDIA

Intendente: VILLALBA GRISELDA ISABEL 27.046.496 27/04/1979

Concejales

Orden Nombre





TITULARES

1	LOPEZ VERONICA	30.437.991	19/12/1983
2	ALMIRON JORGE EMANUEL	34.789.999	01/08/1990
3	LOPEZ OBDULIA CAROLINA	31.886.866	17/04/1986

SUPLENTES

1	AQUINO SERGIO RUBEN	37.706.097	09/02/1994
---	---------------------	------------	------------

PAMPA DEL INDI

Intendente: BALCAZA PEDRO CATALINO 17.961.366 29/04/1967

Concejales

Orden Nombre TITULARES

1	LAZARO MARGARITA BEATRIZ	28.798.114	13/01/1982
2	BLANCO ANGEL GABRIEL	30.747.398	24/03/1985
3	LEZCANO GUALTERIA	21.350.563	05/03/1970
4	DIAZ FRANCISCO	34.033.296	09/09/1988
5	GODOY MARISEL GLADYS	32.557.330	03/11/1986
6	GOMEZ JORGE OMAR	30.503.588	30/05/1979
7	AMARILLA ADELAIDA LOIDA	32.335.510	09/08/1986

SUPLENTES

1	ZACARIAS CARLOS MANUEL	42.484.837	09/04/2000
---	------------------------	------------	------------

PCIA. DE LA PLAZA

Concejales

Orden Nombre TITULARES

1	CHARTIER ANGELA LUISA	23.188.133	10/07/1973
2	DEL PUERTO ANTONIO OSVALDO	40.180.361	12/06/1997
3	IBAÑEZ DANIELA BELEN	40.736.766	02/10/1997
4	IBAÑEZ JORGE EXEQUIEL	38.765.181	06/02/1995
5	BARRIOS CORINA CLARIBEL	38.123.409	16/08/1994
6	CHARTIER LUIS ANGEL	33.937.863	24/11/1988
7	OJEDA MARIA EUGENIA	40.033.083	06/02/1998

SUPLENTES

1	AGUIRRE MIGUEL ANGEL	39.775.976	11/09/1996
---	----------------------	------------	------------

PUERTO TIROL

Intendente: GALARZA RAMON DEL CARMEN 10.752.765 16/07/1953

Concejales

Orden Nombre TITULARES

1	GALARZA RAMON DEL CARMEN	10.752.765	16/07/1953
2	ALEGRE SONIA ALICIA	27.459.117	27/08/1979
3	CASAFU JOSE LUCIANO	27.486.422	08/04/1974
4	PORTILLO MAIRA NOEMI	42.067.596	14/09/1999
5	LAZARO MARCELINO	18.316.517	12/07/1963
6	CASTILLO YULIANA ELIZABETH	41.110.121	23/03/1998
7	MENDE FACUNDO MANUEL	41.082.391	30/09/1998

SUPLENTES

1	MENDE PRISCILA SHEILA	43.066.120	20/11/2000
---	-----------------------	------------	------------

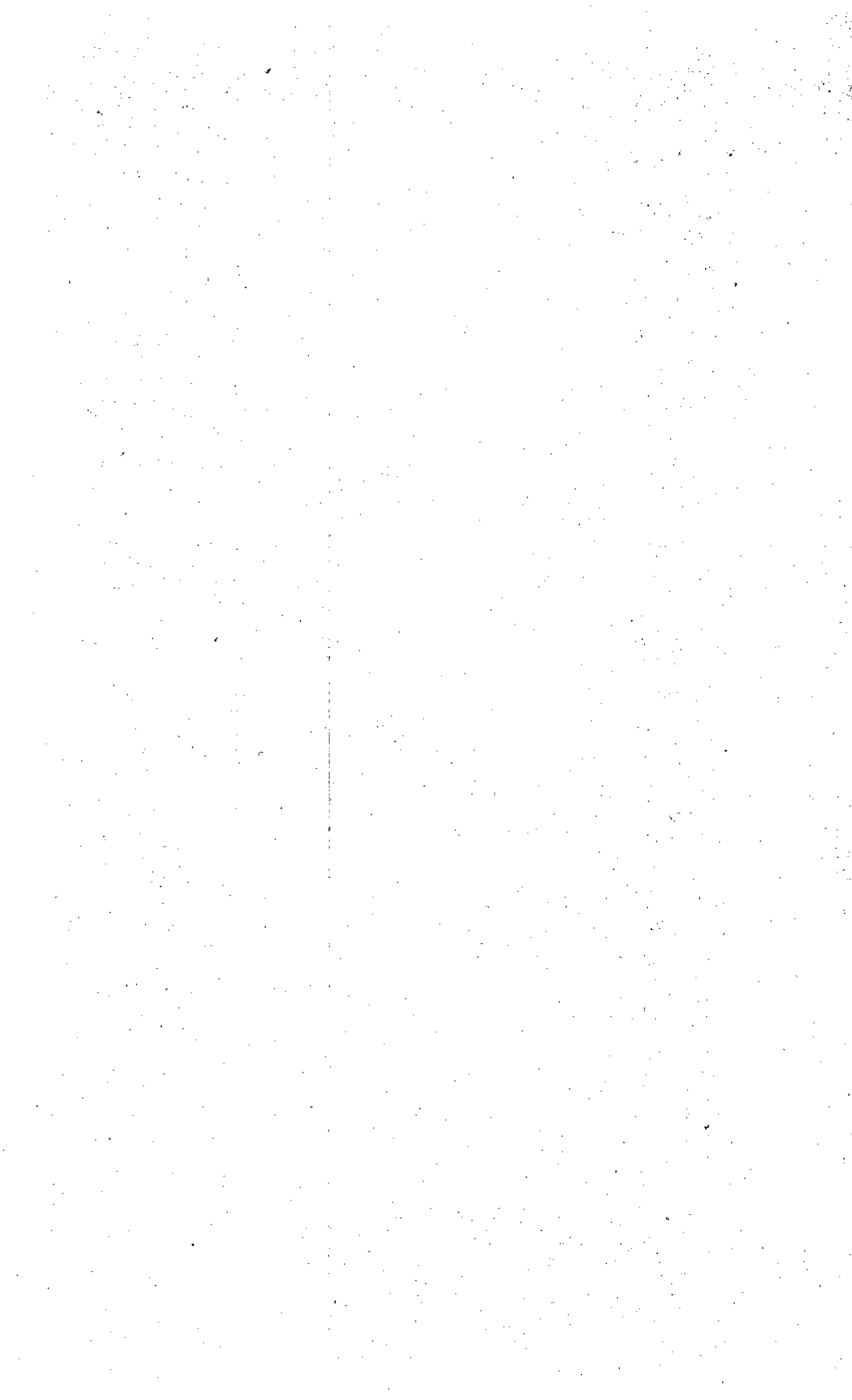
PUERTO VILELAS

Intendente: GODOY PABLO EMILIO 29.657.130 08/08/1982

Concejales

Orden Nombre TITULARES

1	GODOY MARIO ABEL	37.595.691	14/02/1997
---	------------------	------------	------------





2	RINKUNAS EMILIA DEL CARMEN	25.392.840	08/12/1976
3	MELGAREJO JULIO OSVALDO WALTER	13.033.034	01/03/1959
4	ORTIGOZA YAMILA GISELA	34.703.609	12/03/1990
5	MAGLIER RAMON DARIO	29.925.604	31/10/1982
6	ORTIGOZA LEONELA ALEJANDRA	38.964.710	21/03/1995
7	ORTIGOZA SANTOS ANGEL	12.343.219	01/10/1956

SUPLENTES

1	GOMEZ MIRNA CINTHIA ESTHER	38.964.737	13/11/1994
---	----------------------------	------------	------------

VILLA ANGELA

Concejales

Orden Nombre

TITULARES

1	VELEZ ADRIAN EMANUEL	35.224.058	06/06/1990
2	GONZALEZ NORA ELISA	33.615.264	08/03/1988
3	OJEDA FACUNDO DANILO	36.108.411	15/10/1992
4	CHAMORRO ZUEBAS CONSTANZA SOLEDAD	42.465.385	16/10/1999
5	DIAZ MARCOS MANUEL	42.789.782	27/09/1999
6	ZUEBAS ELISABETH ALEJANDRA	30.388.545	13/02/1980
7	JOGLAR LAUTARO EXEQUIEL	41.759.874	04/06/1999
8	ACOSTA MARISELA	38.385.303	19/09/1994
9	AYALA JEREMIAS EXEQUIEL	42.985.088	21/11/2000

SUPLENTES

1	CARBALLO LIDIA CARINA	33.651.427	19/02/1988
---	-----------------------	------------	------------

~~DR. JORGE FERNANDO GÓMEZ~~
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

DR. ORLANDO JORGE BEINARAVICIUS
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

DR. MARIA LUISA LUCAS
PRESIDENTA
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

M. M. CELIA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO



